



Universidad
IBEROAMERICANA
1952

RESOLUCIÓN N° 10/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Asunción, 15 de febrero de 2022

VISTA:

La necesidad de establecer la modalidad de las prácticas profesionales en las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud y la carrera de Psicología, a desarrollarse durante el primer periodo del año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, la práctica profesional en las carreras de salud de estudiantes universitarios es reglamentada y regulada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el Ministerio de Salud Pública.

Que, a la fecha de la presente resolución, el Ministerio de Salud Pública no permite que estudiantes de carreras de grado realicen sus prácticas profesionales en establecimientos públicos de salud como ser centros de salud, hospitales, entre otros; por motivos de la pandemia del COVID-19.

Que, el inicio de un nuevo año académico implica una organización de las actividades; por lo tanto, el Rectorado Colegiado de la Universidad Iberoamericana;

RESUELVE:

1°. **ESTABLECER**, que las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Carrera de Psicología realicen sus prácticas en el local de la Universidad Iberoamericana hasta tanto se tenga la autorización por parte del Ministerio de Salud Pública para que puedan realizar sus prácticas en establecimientos de salud pública.

2°. **COMUNICAR Y ARCHIVAR**



Amparo Romero de Velázquez
Rectora